

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 30.06.22

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Ricardo Levi, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

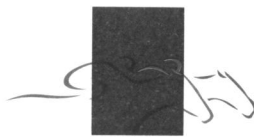
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 8 y sábado 9 de julio próximo, al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por perder su línea en los 150 metros finales de la 6ª carrera del día lunes 27 de junio ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "HULSMAN", lo que motivó su distanciamiento del 1º al 2º puesto del marcador.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 8 y sábado 9 de julio próximo, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por perder su línea en la largada de la 6ª carrera del día sábado 25 de junio ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "EMPERADOR NAK".

SUSPENDER: por el término de cinco (5) reuniones que se computarán desde el viernes 8 y hasta el martes 12 de julio próximo, al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 25 de junio ppdo., donde debía conducir en la 1ª, 2ª, 4ª y 10ª carrera a los S.P.C. "MI PIDAL", "TENERUME", "FLY BATUCA" y "CACHI CHUCK", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día jueves 23 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. “BANDURRIÓN KEY”.

APERCIBIR: al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día sábado 25 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. “DOLCE CAMELA”.

APERCIBIR: al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día sábado 25 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. “CLARA FORTUNA”.

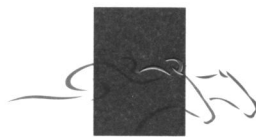
APERCIBIR: al jockey ANIBAL J. CABRERA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 27 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. “CONSEJISTA”.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500, al jockey SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 27 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. “BEAUTY IS” y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey aprendiz SANTIAGO N. ARIAS, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del jueves 23 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. “IT STARTS” y 1,300 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª. carrera del lunes 27 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. “DISCEPOLA”, y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 2,300 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del lunes 27 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. “PINKY PRIZE”, y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CATTINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador S.P.C. D. MAURO M. BUIATTI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "DOROTEIA", inscripto en la 3ª carrera del jueves 23 de junio ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.- al entrenador S.P.C. D. LEONARDO A. CHAPARRO, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "OPTIMUS STAI", en la 9ª carrera del día jueves 23 de junio ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "OPTIMUS STAI", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 23 de junio ppdo. y hasta el día 7 de julio de 2022 inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 27 de junio ppdo. y hasta el día 25 de agosto próximo inclusive al S.P.C. "LATHAN", a cargo del entrenador s.p.c. D. DIEGO PEÑA, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 24 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 27 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 2ª carrera del lunes 27 de junio ppdo.

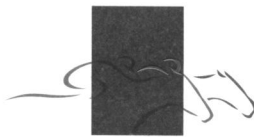
FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "MARGRIET", a cargo de la entrenadora D. MIRIAM M. SOLIA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día jueves 23 de junio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.


JUAN A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

3

230622
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: al S.P.C. “GUAINA NOBLE”, a cargo del entrenador D. JAVIER A. FREN, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 6ª carrera del día jueves 23 de junio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. “PORTAL PRIZE”, a cargo del entrenador D. RAMÓN O. PEREZ, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 10ª carrera del día jueves 23 de junio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

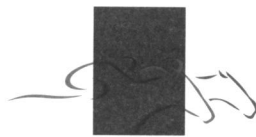
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. “CON POTENCIAL”, a cargo del entrenador s.p.c. D. GUSTAVO E. SCARPELLO, por largar retrasado en la 4ª carrera del día 27 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 27 de junio ppdo. y hasta el día 26 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “STUD OTHILA”, al Señor CARLOS EUGENIO CASTELNUOVO (D.N.I. N° 23.147.202 / CUIT 23-23147202-9), cuyos colores son: chaquetilla verde, rombos colorado, mangas naranjas, gorra cereza.

AUTORIZAR: a solicitud de su propietario el Señor DIEGO SILVIO GUARAGNA (D.N.I. N.º 24.820.506 / CUIT 20-24820506-8), el cambio de nombre de la caballeriza “DIEFERPA” por el de “PETACO”, manteniendo los colores de la misma: mangas oro, brazales marrón y gorra colorada.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA
PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “MA-GUA” (BV) Señor D. Marcelo F. Jonneret (D.N.I. N.º 21.906.633), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “CAPITAN GREELEY”, por su participación el día 14 de junio de 2021, que por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “OJOS CLAROS” (Rº) Señor D. Carlos Alberto Coppari (D.N.I. N.º 13.748.692), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. “BRAVISSIMO”, por su participación los días 21 de marzo y 17 de mayo de 2021, que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo,


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO